



**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Unidad de Patentes**  
**Encargada: Karina Dastres Vásquez**  
**Email: [kdastres@islademaipo.cl](mailto:kdastres@islademaipo.cl) / [lvilo@islademaipo.cl](mailto:lvilo@islademaipo.cl)**  
**Teléfono: +56 22 8769104 / +56 228769121**

**Trámites y Requisitos de Acceso a Servicios Municipales**  
**Patentes Comerciales**

**PATENTE COMERCIAL**  
**SOCIEDADES DE INVERSIÓN**

**Requisitos:**

1. Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble:
  - 2.1. Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.
  - 2.2. Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (Notariado) mas, copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para acreditar que el arrendador sea efectivamente el dueño del inmueble.
  - 2.3. Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la Autorización, Cesión y/o Comodato (Notariado) más, la copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para acreditar que el Autorizante, Cedente o Comodatario sea efectivamente el dueño del inmueble.
2. Rol de la propiedad
3. Fotocopia Rut sociedad y cédula de identidad representante legal
4. Iniciación actividades, apertura de sucursal o cambio de domicilio según corresponda, declaradas ante el Servicio de Impuestos Internos.
5. Fotocopia Escritura de Constitución de Sociedad, Extracto de la Sociedad, Certificado de Vigencia y Acta de Directorio en caso de Sociedad Anónima.
6. Certificado de “No deuda” y fotocopia patente pagada de la Municipalidad que corresponda, en caso de traslado desde otra comuna
7. Declaración de impuesto a la renta (formulario 22)
  - Nota: en caso de poseer inversiones en otras sociedades deberán presentar Balance General año anterior, Certificados de Inversión originales emitidos por Municipalidades receptoras de inversión, Copia Declaración de Impuesto a la Renta Año Tributario, Determinación de Capital Propio Tributario Año Tributario que corresponda.